

SESIÓN ORDINARIA N° 104

En Padre Las Casas, a martes catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:29 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

6b) Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión Urbana)

6c) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

6d) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Insumos Programa Incentivo a la Educación y Aporte Actividad Programa Vínculos. M\$ 470.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicios Varios para Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 43.700.-

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Cofinanciamiento para el Proyecto “Conservación Parque Pulmahue”. M\$ 12.500.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Municipal - Rectifica imputación modificación N° 47 - Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. M\$ 19.000.- *(Se agrega en sesión por la Administración).*
- 7b) Solicitud de la Dirección de Control para Agendar Reunión de Comisión entre el Concejo y la Unidad de Control y dar Cumplimiento a la Norma del Artículo N° 29, Letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7c) Autorización para Suscribir Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud" con el Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)
- 7d) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". (MAAO)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que fue emitido el Ord. N° 231 del 13.05.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 02.04.2024.

El señor **Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 02.04.2024.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades**, donde junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a usted con el propósito de informarle que nuestra Asociación está focalizada en profundizar los temas de desarrollo económico para lo cual realizaremos una capacitación denominada "Seminario Desarrollo Productivo Local", que se realizará en la ciudad de Valdivia, el 30 y 31 de mayo 2024.
- a.2) **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades**, Este año 2024 presenta desafíos importantes para el mundo municipal, habrá primarias en algunas comunas y en octubre elecciones en todo Chile, es por ello que para realizar nuestras tradicionales escuelas hemos decidido adelantarnos un poco en la fecha y realizar solo cuatro escuelas. Atendiendo a diversas sugerencias, la propuesta de este año busca estar presentes en ciudades poco habituales para nuestras escuelas; adicionalmente, nos interesa abordar temas de gran utilidad en el ámbito municipal, entre ellos: Gestión de riesgos de desastres, novedades en el marco jurídico municipal, inversión regional y desarrollo local, ruralidad, crisis hídrica y emprendimiento. Las escuelas se realizarán entre los días 11 al 14 de junio, según el detalle que se presenta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.3) Ord. N° 4 de fecha 08.05.2024 de la Dirección de Control**, donde mediante el presente documento, esta Dirección de Control, viene a reiterar las solicitudes realizadas mediante los informes indicados en el antecedente de este documento, de los cuales no se ha tenido respuesta a la fecha, ello referente a lo indicado en la letra f) del art.29 de la ley N°18.695, que dice relación con "Realizar , con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen". lo anterior, con el propósito de que estas reuniones se materialicen y, por otro lado, se incorporen
- a.4) Memorándum N° 94 de fecha 08.05.2024 del Departamento de Educación Municipal**, donde por medio del presente, se remite Informe de las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente y Código del trabajo) y adquisiciones del sector de Educación Municipal, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo. Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.
- a.5) Memorándum N° 81 de fecha 13.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas**, donde a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 232 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 292 del 08/05/2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, informa sobre el estado del servicio de instalación de luminarias para el sector de la C.I. Antonio Hueche Curinao.
- 2) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

b.2) Ord. N° 233 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

b.3) Ord. N° 234 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

b.4) Ord. N° 235 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Copia de la Ordenanza Local N° 017, de fecha 06.05.2004, sobre Medio Ambiente de la Comuna de Padre Las Casas.
- 2) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

b.5) Ord. N° 236 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 4 ID 19416, recibido el 13.05.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de pastizales de la Junta de Vecinos Peumayen.
- 2) Memorándum N° 138 del 07.05.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite listado de familias del sector urbano que han perdido sus viviendas por siniestros (periodo 2020 a la fecha).
- 3) Memorándum N° 77 del 08.05.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de retiro de escombros por siniestro que afectó a familia Millaqueo del Sector de Dehuepille.
- 4) Memorándum N° 67 del 09.05.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, complementa Memo N° 30 ID 48268, sobre contrataciones a honorarios.
- 5) Memorándum N° 4 ID 19416, recibido el 06.05.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 6) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 7) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril, al 03 de mayo.

b.6) Ord. N° 237 de fecha 13.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 81 del 13.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 08 de abril al 10 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 94 del 08.05.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024, y desde el 29 de abril, al 03 de mayo; y, las Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 29 de abril al 03 de mayo.

b.7) Memorándum N° 389 de fecha 14.05.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 07.05.2024 al 13.05.2024.

Mediante Memorándum N° 389 de fecha 14.05.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	7-may	220	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 98 y N° 99 del 2024
2	7-may	221	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 104 del 14.05.2024
3	8-may	222	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (16) (Talleres Laborales Rayen Koyan, Manos de Mujer, Las Golondrinas, entre otros)
4	8-may	223	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
5	8-may	224	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Mejoramiento Área Verde Sector Los Caciques, PLC"
6	8-may	225	Gestión de Personas	Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias/os Municipal, Salud y Educación.
7	8-may	226	Educación	Acuerdo Autorización Contrato "Serv. de Implementación, Mant Téc y Monitoreo del Sist. de Vigilancia para Dependencias Educ y Adm del Depto., Educ.
8	8-may	227	Educación	Acuerdo Compromiso Aporte Costos de Operación y Mantención Proy. Reposición Escuela Intercultural Chomío, Comuna PLC.
9	9-may	228	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 104 del 14.05.2024
10	10-may	230	Secplan	Complementa Acuerdo ID 57887 (Modificaciones Presupuestarias Sesión Ord. N° 103/2024)

SECRETARÍA MUNICIPAL

11	13-may	231	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 100 del 02.04.2024.
12	13-may	232	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024
13	13-may	233	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024
14	13-may	234	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024
15	13-may	235	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024
16	13-may	236	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024
17	13-may	237	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 104 del 14/05/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	04-may	371	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 103 del 06.05.2024
2	10-may	374	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de paradero en Calle Villa Alegre esquina Rada
3	10-may	375	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de señal Zona de Escuela.
4	13-may	377	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita informar factibilidad de realizar mejora en el sistema eléctrico en Oficina de EGIS Municipal
5	13-may	379	Calidad y Gest. de Serv.	Representa solicitud de la C. I. Esteban Loncomil, que requiere agua potable.
6	13-may	380	D.O.M	Representa solicitud de la C. I. Esteban Loncomil, que requiere reparación de caminos
7	13-may	381	D.O.M	Solicita reparación de caminos comunidades sector Coyahue - Dehuepille, Rosario Queupumll II y Cerro Chomío Ruta S355.
8	13-may	382	D.O.M	Solicita informar sobre extracción de áridos que se está realizando en la Comunidad Juan Queupucura sector Mombert,
9	13-may	383	Secplan	Solicita informe sobre proyectos de casetas sanitarias.
10	13-may	384	D.O.M	Consulta si se realizó visita por donación de insumos para mejoramiento de caminos CI Antonio Pichulman, informado por Memo N° 285/2024 ID 55798.
11	13-may	386	Dideco	Se deriva solicitud ID 56483, que requiere coordinar retiro de escombros por siniestro que afectó a la familia Millaqueo del Sector de Dehuepille
12	13-may	387	D.O.M	Solicita oficiar a Vialidad solicitando Mejoramiento de Caminos e Información de inicio de trabajos en la Ruta S-51.
13	13-may	388	Educación	Solicita informe estadístico de robos en los establecimientos educacionales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 06 al 10 de mayo, con distintas actividades, que se detallan a continuación:

- El lunes 06 de mayo, se celebró el día internacional de la danza, con el Ballet clásico y cultural de Padre Las Casas, en el Centro Cultural.
- El martes 07 de mayo, fue la visita del Subsecretario de Telecomunicaciones, donde se trataron diversos temas relacionados con la locomoción rural, procesos de vía exclusiva que se van a desarrollar.
- El jueves 08 de mayo, fue el lanzamiento, en una hermosa jornada de lanzamiento de la viña Púken en el sector de Remolino Maquehue junto al viñatero son Juan Llanquino, con el Director de Indap, fue una cata del vino puken un mosto tinto de muy buena calidad.
- El mismo jueves 08 de mayo, fue la firma de la carta de compromiso del Comité Génesis con 64 familias de Padre Las Casas, ellos van a recibir terreno y casas en Temuco, pero habían solicitado el año pasado la posibilidad de comprar un terreno en Tomas Guevara, pero finalmente están viendo el terreno en Temuco, que está detrás de los bodegones.
- El viernes 10 de mayo, fue el conversatorio social, historias de mujer y jefa de hogar por el día de la Madre, esas son las actividades realizadas durante la semana pasada.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Marcela Esparza.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a todos los presentes, solicita el listado de las audiencias que han pedido presentarse en el concejo, dado que hay varios meses que no se ha recibido ninguna organización y lo que le han comunicado algunas organizaciones y directivas es que lo han solicitado y están a la espera, por lo que solicita el listado de todas las organizaciones con las fechas que ellos ingresaron las solicitudes.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita el estado de los trabajos que hoy día se está desarrollando a través de la Dirección de Tránsito, respecto a los retiros de lomos de toro y las nuevas construcciones, lo comenta porque en el sector de Licanco había unos lomos de toro que se generaron a través de un protocolo de acuerdo que se trabajó con Serviu en su oportunidad cuando se hizo la calle de Circunvalación y la municipalidad construyó un lomo de toro, entiende que no estaba en muy buenas condiciones, pero se retiró y no se ha vuelto a instalar, y lo que extraña es que la empresa pueda trabajar de manera más coordinada, principalmente porque esto fue una licitación, y la idea es que si van a retirar un lomo inmediatamente se puede instalar porque esto lleva más de un mes sin instalación y ocurre que este espacio desde Licanco hacia Av. Maquehue, la utilizan para carreras en la noche, entonces esa es la preocupación que tienen los vecinos y tiene poca luminosidad ese lugar y además los fin de semana se generan actos deportivos en la cancha de la comunidad, por lo que solicita el listado de los lomos de toro, y cuando aproximadamente la empresa tiene proyectada la nueva instalación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, comenta que se retiró el lomo, porque efectivamente está mal construido y por factores climáticos, la empresa no ha podido rehacer el nuevo lomo, se espera que prontamente pueda estar instalado para dejar tranquilidad a la comunidad del sector.

(Siendo las 09:28 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde, por lo que continúa presidiendo la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo que le preocupa un poco y si se pudiera complementar en el informe es poder conversarlo con la empresa y ver cuándo ellos van a volver a trabajar con este tema, porque el clima ya empeoró de esta fecha hacia adelante, no se va a tener mejor clima de aquí a la primavera, entonces van a pasar varios meses para que la empresa pueda trabajar, principalmente porque estas empresas compran el material hecho, entonces consulta si hoy día hay empresas que estén generando este trabajo por el por el tiempo, entonces eso es lo que preocupa, que la empresa pueda coordinar el trabajo, si va a retirar tiene que tener prontamente o dentro de la misma semana el material para poder construir, porque si no se van a estar generando mejoras que en definitiva van a ocasionar problemas con los vecinos.

(Siendo las 09:29 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, agradece las actividades que se realizaron el día viernes, principalmente a los funcionarios y la administración, los talleres laborales normalmente se reúnen en actividades como ésta, hoy día hay muy poca infraestructura para poder desarrollar actividades con varias personas, en la mañana estuvieron los talleres laborales y en la tarde los adultos mayores celebrando el día de la mamá, pero quiere destacar el ordenamiento que hubo ese día, la mesa estaba súper bien hecho todo, así que agradece el trabajo que se realizó.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que va a quedar pendiente una parte de un punto vario para poderlo analizar, referente a los DS27.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que va enviar unos datos al Dideco para que pueda apoyar con algunas ayudas sociales también para algunos vecinos.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, consulta referente a las reparaciones que están haciendo en Las Colinas, el sábado la llamaron por un accidente que gracias a Dios no pasó más a mayores, por lo que solicita que se fiscalice el tema de los trabajos porque la tierra queda amontonado al medio de la calle, una moto saltó lejos porque no vio el tumulto de tierra, es en calle Sauzalito donde están haciendo las reparaciones de la vereda y alcantarillado.

(Siendo las 09:31 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, por otro lado, referente a la calle de Mac Iver todavía no van a ver el tema de los tremendos hoyos o eventos, esto se vio hace como 15 días atrás, señala que tiene las fotos, hay muchos ratones.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que tiene un caso del Darío Salas, pero lo va hablar directo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, referente a los programas externos los que llegan de los servicios, para ese efecto le preocupa el tema de los profesionales que trabajan a honorarios, comenta que por todo lo que se ha visto en este concejo y lo que se ha aprobado en su mayoría, el tema de las demandas que hacen los honorarios una vez que son despedidos por “x” razones por lo tanto para no caer en ese vicio nuevamente de la demanda, quiere saber cómo la administración está trabajando este tema de los programas, porque ha conversado con algunos profesionales que trabajan en honorario y le están exigiendo nuevamente el registro de asistencia, inmediatamente cuando existe un registro de asistencia, la ley presume de que este trabajador, este funcionario, es un trabajador dependiente, entonces el registro de asistencia no involucra en ese sentido.

El señor Alcalde, señala que el elemento que el concejal incorpora para ver la posibilidad de una demanda es uno de los elementos, pero la verdad es que hay otro elemento súper significativo que establecen la dependencia, por así decirlo del municipio, el correo electrónico, la presencia diaria, entonces la asistencia la verdad es que al momento de hacer una demanda hay otro elemento también que son súper requeridos por el demandante, se ha dado cuenta que el relajar mucho el tema, complica por eso se volvió al tema del marcaje.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que comprarte el tema, pero también hay que ver cuando se hace el contrato a honorario o contrato de servicios a honorarios, ahí también existe la obligación del funcionario, en este caso del profesional.

El señor Alcalde, comenta que los programas son anuales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que cuando se hace el contrato de servicios a honorario dentro de la obligación es que tiene el profesional, es entregar un producto y dentro de ese producto va dentro del contrato, por lo tanto, entiende que al entregar el producto el profesional, ya está cumpliendo con el contrato de servicios, y ahí hay un elemento distinto, porque si se quiere controlar la asistencia de un profesional, donde el profesional señala dentro de contrato que no tiene un horario establecido, porque el contrato lo dice de que tiene un horario y que se limita solamente a la entrega de un producto.

Se puede tener una discusión de este tema toda la mañana, pero siguiere que se vea este tema, para ver efectivamente si se esta cumpliendo con este tema del contrato de servicios a honorarios, porque cree que si el profesional esta cumpliendo con la entrega del producto, no cree que sea tan necesario tanto control con el registro de asistencia, que también es un elemento que se puede analizar porque si ve que un profesional no está cumpliendo con esa obligación, tampoco se le va a pagar, deja establecida la preocupación por su parte por ese tema.

El señor Alcalde, señala que parte del producto, también es la atención a la gente.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente a los viáticos de los cometidos, comenta que no salen los viáticos en su oportunidad, y si alguien sale merece su viatico o que se le rembolsen sus viáticos, para efecto de que pueda disponer de esos recursos para alimentación y alojamiento, por lo que se hace necesario hacer una

SECRETARÍA MUNICIPAL

reingeniería adentro de la unidad, que cancele el tema de los cometidos, si hay un funcionario, que se coloquen dos más, pero buscar la fórmula para efecto de que puedan ponerse al día, porque le han dicho que hay viáticos que son del años 2020 y aun no se le cancela a la gente, y la prescripción de los viáticos son de 6 meses, entonces que pasa si hacen una demanda a Fiscalía por incumplimiento de pago en los cometidos, se podrá cancelar ese tema.

Solicita que se vea este tema con la persona encargada de sacar estos viáticos y poner el día le pago de la gente, hay que responderle a la gente cuando sale, hoy día si algún funcionario está saliendo con algún cometido, lo primero que hay que hacer es colocar al día y partir por último de hoy y lo atrasado irlo colocando al día, pero avanzar en los pagos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, referente a los paraderos quiere saber cuánto tiempo de garantía tienen, porque ha estado viendo algunas anomalías, sobre todo con el tema de que ya la luz no está funcionando en algunos paraderos, el proyecto es maravilloso, pero dentro de todo eso también hay que ver si efectivamente hay algún problema técnico.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, comenta que efectivamente tienen garantía, ahora el problema que se presenta en el caso de algunos paraderos, es porque está la iluminaria muy encima y esos funcionan con un sensor y al estar con tanta luz encima el sensor no activa la iluminación del paradero, pero se está viendo como técnicamente se puede resolver ese tema, pero son algunos casos muy puntuales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se espera que se pueda resolver.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se suma a las felicitaciones respecto al tema de la actividad que se realizó en el Polideportivo, felicita a los funcionarios y señala que estas instancias son necesarias en la comuna y hay que tratar de masificarla y aprovecharla al máximo para que de alguna manera se pueda ir mejorando la situación mental o social de las personas.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si ya se tiene el funcionario urbanista en la administración.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuánto tiempo lleva trabajando, porque en la medida de eso se va poder avanzar en poder desarrollar el ordenamiento territorial de la comuna, que es uno de los temas que ha hablado muchas veces, y quiere saber cuándo se puede tener una reunión con él, poder generar alguna comisión en esta materia.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, señala que en el próximo concejo se va a pasar una solicitud de acuerdo para un compromiso de financiamiento en 5 años para la ejecución del plan regulador, se estuvo en conversación con Minvu, la idea es que ellos encabecen el proceso del plan regulador porque son ellos quienes aprueban después antes de entrar a Contraloría del plan regulador y ellos aportarían el 70% de lo que cuesta el plan regulador, entonces para poder postular se necesita para poder postular y presentarlo a esto un acuerdo de Concejo comprometiéndose con \$120.000.000.-, pero en 5 años aproximadamente, así que ahí la próxima semana cuándo se pase el acuerdo va a venir con el Asesor Urbanista para que lo puedan conocer, él se llama Wladimir Antivil.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita que se pueda generar comisión para ver todo lo que tiene que ver con la infraestructura deportiva, considerando que pronto se va a cerrar el estadio, estuvo en reunión con la Asociación de Fútbol, donde se tocaron varios temas que tiene bastante relevancia en lo que ellos disponen y la idea es poder trabajar para poder de alguna manera hacer menos dañino el proceso del cierre del estadio para que se pueda ver la zona de equipamiento la cual se va a disponer y las condiciones, por lo que solicita una comisión para ver este tema, citar a todos los involucrados Secplan, a la directiva de la asociación de fútbol, los colegas concejales y administración para avanzar en la materia, luego va a informar las fechas y el horario para poder reunirse.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que la presidenta de la Comunidad Diego Curihuil camino Quilaco le envió unas fotos donde el camino está anegado por unas pozas grandes de agua y no pueden salir los niños a la escuela y no puede ingresar la ambulancia a buscar una persona mayor.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que solicitó la posibilidad de colocar cámaras en el cementerio de Padre Las Casas, le llegó la respuesta, pero no le quedó claro cómo funciona el tema, porque si bien hay unas cámaras fijas, lo que se necesita es que la cámara pueda dar respuesta ese asunto de los robos que se están desarrollando dentro del cementerio, porque señalan que no hay postes que puedan tener estas cámaras.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que tiene temas sociales los cuales va abordar con el Dideco.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que su teléfono se le cayó al agua, por lo que va enviar algunos correos con necesidades.

(Siendo las 09:56 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita reponer el paradero que estaba en el cruce Chomío, el cual fue chocado.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que ya se colocó.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que a lo mejor no es el mismo, pero va enviar los antecedentes.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita que se pueda ver el camino en la Comunidad Juan Mariqueo en Roble Huacho son 400 metros el cual está en muy malas condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que el martes pasado había hecho la solicitud referente al Colegio Las Lomas y el ingreso al establecimiento educacional está en pésimas condiciones el camino, por lo que pide que se pueda ir a ver el lugar y evaluar esa situación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que también estuvo en el lugar y la maquinaria había pasado por el camino las lomas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que se comprometieron iluminarias en Villa Gabriela en San Ramón y no saben los vecinos que va a pasar ahí, porque los postes están instalados, pero falta la iluminaria.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que lo va a revisar, si es que es un proyecto nuevo o una extensión.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que en Repocura en Santa Justa se estaba haciendo una reparación y mejoramiento, se cambió alcantarilla y dicen los vecinos que con la lluvia ahora se rebalsa, porque la alcantarilla que colocaron era más pequeña y eso está inundando los terrenos, por lo que solicita que puedan ir a evaluar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la solicitud pueda ser ingresada por Oficina de Partes.

(Siendo las 10:01 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que su punto vario que quedó pendiente tiene que ver con una conversación de los concejales respecto a la postulación de los DS27 que vienen ahora en recuperación de espacios públicos, el tope de estas postulaciones son 3.500 UF, pero el llamado si o si está solicitando el 10% del porcentaje del proyecto, por lo que consulta la opinión al Alcalde, porque en es oportunidad se conversó de que efectivamente las organizaciones pudieran postular a este tema, pero efectivamente había que revisar el presupuesto de como venía, entonces la consulta es si van a poder postular la organizaciones y el municipio va a estar disponible para poder colaborarles a algunas organizaciones, o definitivamente el municipio hoy día no cuenta con recursos para poder aportar en este llamado.

El señor Alcalde, señala que hubo una modificación, porque se entendió cuándo se presentó este tema, de que en la medida que los proyectos se iban ganando, se utilizaba el 10%, pero si ahora dicen que a los 10 o 15 proyectos hay que agregarle el 10%, no se va a tener ese recurso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que este llamado exige un acuerdo del concejo, así como cuando se postula a los Fril que hay costos de operación y mantención.

El señor Alcalde, señala que entendió que hay que incorporar el 10%.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no, hay que generar un acuerdo de concejo, un compromiso, pero hay que hacerlo antes de la postulación, y en proyectos anteriores lo pidieron posterior una vez que el proyecto estaba admisible. Este llamado solicita que este compromiso este en la postulación, antes de la postulación ya incorporado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que anteriormente las otras postulaciones fueron igual a como lo plantea.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no, se hizo cuando la organización ya estaba admisible el proyecto, ahí se solicitaba el acuerdo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, recuerda que se tuvo que ratificar para un DS27, un acuerdo porque se había hecho antes la postulación, por eso planteaba su duda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que este llamado es distinto, por eso hace la solicitud formalmente a la administración, de que se puedan generar estos acuerdos para que la organización pueda postular, eso no quiere decir que todas las organizaciones que van a postular van a quedar, porque obviamente los recursos son limitados y obviamente ahí se postula, compiten las 32 comunas en la región y a nivel nacional, porque esto es un llamado a nivel nacional. Entonces quiere saber si es posible que la organización pueda postular con el apoyo de la municipalidad desde el día uno o sería inconveniente en esto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que cree que no hay ninguna dificultad en ello, como concejo y como administración como se dice siempre, si existen los recursos suficientes para el momento no habría ningún problema, pero amarrarse con plata específica antes del tema y después que no se tengan los recursos para poder dar respuesta, cree que es poco serio y hay que ser transparente si en la oportunidad que alguna de las organizaciones sociales de la comuna se gane ese proyecto, por supuesto que se van hacer los esfuerzos suficientes para tener los recursos, pero cree que este tema “es un arma de doble filo”, no estaría en condiciones de decir que hay cierta cantidad de plata para dar el 10% cuando después no se vaya a tener.

El señor Alcalde, señala que sería como \$14.000.000.- por proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está de acuerdo con que siempre hay que apoyar a las organizaciones, toda administración no tiene los recursos para dotar de infraestructura muchas veces a las organizaciones y habla en general, áreas verdes o sedes sociales, pero siempre se tiene que hacer el esfuerzo, no se puede limitar a una institución a no postular, por lo que va estar siempre disponible para apoyar y también para de alguna manera también entender la posición respecto a esto, pero no se puede discriminar a las organizaciones a que no puedan postular y la diferencia está en que si es efectivamente se lo gana, pero no se puede limitar es ese sentido.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es una solicitud para postulación, todos conocen la realidad de la comuna y a la Secplan es un grupo acotado, la necesidad de que tiene la comuna son muchas, los sectores que no están abordados por años, son muchos, se ha tratado de abordar gran cantidad de proyectos tanto en lo urbano y en lo rural. Pero esta iniciativa de proyectos DS27 igual vienen a aportar apalancamiento de recursos hacia la comuna, los cuales el municipio no es capaz de abordarlos, ya que el grupo son 8 profesionales para una comuna tan extensa, que no ha tenido mantención en áreas verdes en espacios por años, se ha tratado de abordar y se están sembrado proyectos.

Estas postulaciones son más rápidas y tienen mayor recurso que lo que el municipio puede postular con mayor tiempo, ejemplo, si se quisiera hacer una plaza se pasa por el Ministerio de Desarrollo Social y eso es muy largo, con este proyecto se va directamente al Serviu, esta es una postulación, no todo se lo van a ganar y si lo que no se lo ganen por lo menos van a quedar calificados y el próximo año también se van a poder, como dijo el concejal en su oportunidad, ratificar los recursos y va a poder postular nuevamente, pero ya con el proyecto aprobado, para la comuna en general es un aporte, justamente es como el Fril, se genera un compromiso o acuerdo y una vez se ven los recursos que están disponibles en esa oportunidad.

El señor Alcalde, señala que al final todo supedita a poder tener la capacidad financiera, señala que si son para todos los proyectos son cerca de los \$200.000.000.- entonces si hoy día piden ese dinero no es posible, por tema de responsabilidad se tiene que decir que no se puede, pero como estas postulaciones son este año y los recursos son para el

SECRETARÍA MUNICIPAL

próximo año, entonces el próximo año ya se tiene la disposición de poder tener el royalty, entonces ahí también hay cierta cantidad de recursos que se pudiera presentar, entregar los \$13.000.000.- aproximadamente a los proyectos que salgan. Comenta que se debiera hacer un esfuerzo como para poder ponerse con \$100.000.000.- para un proyecto que va traer a mucha inversión en la comuna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que las organizaciones ilusionan, trabajan, invierten tiempo, documentación, tienen que tener reuniones con sus vecinos, con todo para poder ir mejorando sus sectores, porque hay muchos sectores que están en abandono, no tiene nada bonito que le sirva a la comunidad, por lo que igual esta por solicitar que se pueda considerar el aporte, porque es la única manera de que la comuna mejore y pueda avanzar, como dicen no todos los proyectos van a salir lógicamente para la comuna, pero los que salgan merecen el apoyo y el respaldo del Concejo y de la Administración.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala entonces que, si es posible hacer llegar la información, que las Entidades Patrocinantes hagan llegar los listados. Señala que quizás este tema hay que derivarlo directamente con Secplan.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que eso iba a señalar, señala que si llegan recursos municipio sea la entidad patrocinante que sea la que lo patrocine y la que lo impulse, va a tener el respaldo de la administración cuando sea requerido ese aporte, pero lo que sí evidentemente es que tiene que generarse un sistema para que esto no sea anárquico y lleguen todos y a pedir distintos proyectos por distintos lados, lo razonable es que las entidades patrocinantes utilicen a la Secplan como canal para poder hacer las solicitudes y se vengán a presentar los acuerdos del concejo para el aporte del 10% para el próximo año y eso vaya sistematizándose de una cierta forma.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quiere agradecer al Alcalde públicamente y agradecer también a los concejales este tema, principalmente porque va a apalancar hartos recursos, si es que se adjudicaran todos estos proyectos, hoy día el Ministerio de Vivienda tiene una mirada bastante positiva respecto a la recuperación de los espacios públicos, que hoy día se le ha entregado a la delincuencia y otras cosas y que la municipalidad obviamente con los pocos recursos que tiene no puede hacerse cargo de poder mejorar todo, entonces hoy día estos llamados son super positivo y también se le da la tranquilidad a las organizaciones que va a estar esta administración y este concejo en pleno apoyando también esta iniciativa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si se va a tomar un acuerdo o va a quedar como una conversación.

El señor Alcalde, señala que el acuerdo tiene que ser una vez que se presente el proyecto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que este acuerdo excede el tiempo de alcaldicio, entonces no se puede pasar a tomar un acuerdo que después lo va a tomar otro concejo, por lo que solicita un pronunciamiento de control y de jurídico, si es que se va a tomar un acuerdo.

El señor Alcalde, señala que no hay acuerdo ahora.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a este tema de las entidades patrocinantes, sería bueno un formulario o unas bases para que ellos puedan postular, porque puede entender la autonomía que tienen los comités de viviendas y demás organizaciones, pero

SECRETARÍA MUNICIPAL

se tiene que tener un grado de regulación de estos comités por si es que el municipio el que entrega los recursos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que las Egis están dadas y autorizadas por el Serviu, entonces ellos para poder recibir documentación, igual tienen una calificación, entonces el filtro, no olvidar que los recursos vienen de parte de Serviu en primera instancia, entonces ellos son los que califican a las Egis y los reclamos cuando hay problema, también se canalizan a través de Serviu.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se debe verificar que las Egis estén calificadas, las que lleguen al municipio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se puede pedir una certificación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que entiende al concejal Vergara con la propuesta que hace, porque hoy día de acuerdo a lo que se presenta de estos proyectos, la Egis Municipal, entre la Egis del municipio y una privada obvio que se tiene que privilegiar a la Egis que está trabajando como municipio, porque se tiene que garantizar el trabajo, ahora si viene una Egis que es privada a pedir recursos, tendiendo los recursos necesarios se puede apoyar igual, pero ante la igualdad de una solicitud, la prioridad tiene que ser la Egis Municipal.

Comenta que si como concejales y concejalas, apoyan a Egis externas y se viene a exigir apoyos a esas Egis, no entregándole los recursos a la Egis Municipal, eso no lo comparte, por lo tanto, para él la prioridad es que la Egis Municipal presenta su trabajo y a ellos se apoyará, y tendiendo recursos la administración para apoyar otras Egis con estos proyectos bienvenido sea.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo primero que se está haciendo es tomar una definición como administración en materia política, lo que se está diciendo a la comunidad es que la autonomía de las organizaciones para presentar proyectos para buscar financiamiento para sus proyectos es absoluta y se va a respetar y respaldar, las organizaciones van por una cantidad de recursos que son limitados y por lo tanto, aunque se fuera muy optimista, cuesta imaginarse un escenario en el que la cantidad de recursos que vengan a pedir supere en demasía las disponibilidades que se tengan, porque lo que se calculaba hace un rato atrás es que se habla de un promedio de \$14.000.000.- por proyecto, naturalmente, la prioridad siempre va ser empujar la capacidad de la Entidad Patrocinante de respaldar a las organizaciones, y cuando ellos no es posible, porque tampoco la Secplan tiene esa capacidad, no se va a tener esa dificultad de que se pueda someter a la consideración del Concejo proyecto por proyecto, la posibilidad de hacer esto estos aportes, pero insistir que es proyecto a proyecto. Lo que se está pidiendo es que esas solicitudes se canalicen a través de la Secplan para que la Secplan pueda hacer un ordenamiento, con las organizaciones y también presupuestarias.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que se está adelantado a los hechos, esto lo va a tener que votar el próximo concejo, hoy día se está hablando algo solo político.

El señor Alcalde, consulta al Asesor Jurídico, si del punto de vista jurídico no se tiene dificultad al día de mañana en poder apoyar una postulación de los privados.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que no hay inconveniente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que esto va a significar conversaciones a nivel Ministerial.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hablo de la Entidad Patrocinante, de priorizar en un proyecto de una plaza por ejemplo que está trabajando la Egis Municipal y si viene una Entidad Patrocinante que es Privada independiente el concejal que este apoyando, hay que priorizar la Egis Municipal, para asignarle los recursos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no hay que olvidar que constitucionalmente se protege a los grupos intermedios, el grupo intermedio actúan a través de la junta de vecinos, a través de las organizaciones comunitarias y esta organización que realizan las personas, en este caso puntual, se va a materializar a través de la Entidad Patrocinante, que puede ser municipal o puede ser, digamos una entidad patrocinante privada. Luego si Entidad Patrocinante Municipal no tiene la capacidad humana para poder postular todos los proyectos, no se podría limitar el actuar de la comunidad en el sentido de poder generar su requerimiento a través de otra organización, porque en definitiva es un beneficio para la comuna.

El otro punto que está relacionado con los quórums, la Orgánica de Municipalidades establece el requerimiento de establecer un quórum especial de la mayoría absoluta o los 2/3 para que esos acuerdos del concejo superen lo que requiera los concejales y el alcalde que está en un momento determinado y ese acuerdo tenga una vigencia superior a los periodos alcaldicios o al requerimiento que se genere en algún momento determinado.

El señor Alcalde, señala que se va a hacer un receso para una comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al concejo suspender la reunión, porque se quiere ingresar a comisión por un tema relacionado Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas, fue un acuerdo que quedó del concejo anterior de suspender el concejo hoy día para posteriormente retomarlo y mientras en este receso se va a estar en comisión urbana.

(Siendo las 10:25 horas, se hace un receso de la sesión ordinaria, mientras el concejo municipal se reúne en comisión urbana)

(Siendo las 11:52 horas, se retoma la sesión ordinaria del concejo municipal)

(Se ausenta de la reunión el señor Secretario Municipal Titular y continúa como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Rodrigo Urra)

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay una reunión pendiente relacionada con la entrega de información de los terrenos que hay en la comuna, más el tema de una carta pendiente que hizo llegar un comité de vivienda, esos dos temas están pendientes y para ese efecto solicita a los colegas poder participar de una reunión de comisión urbana para el día 28 que es el día martes donde no hay reunión ordinaria de concejo.

El señor Alcalde, señala que el martes 28 si va haber reunión ordinaria, que el martes 21 es feriado, por lo que para el 28 va haber reunión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sea después de la reunión de concejo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sea después del concejo, para que la tabla sea corta, en lo posible.

6b) Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión Urbana)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que va a dar cuenta en forma verbal de la reunión de comisión de desarrollo urbano.

La conclusión es por la cantidad de cuatro votos se aprueba la tasación, la autorización del perito tasador y tasación del terreno mencionado, por lo tanto, el tema del informe escrito lo va hacer llegar la Secretaría de Concejales en la próxima reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la comisión que se sostuvo ahora por parte el Alcalde para suspender el concejo y volver a retomarlo en esta materia, teniendo en consideración de que hoy día se tiene un déficit habitacional en la comuna bastante importante y la idea siempre ha sido colaborar en esta materia, está por votar esta materia a favor, pero también quiere tiene que dejar plasmadas sus dudas técnicas respecto al terreno, principalmente porque esta acción que se va a generar va a ser un ingreso por cambio normativa, que ya se estudió con el Secplan, respecto a lo que hoy día requiere la Subdere para poder aprobar un proyecto, pero es necesario poder dejar en claro, la conectividad que tiene este terreno que es bastante negativa.

Por otro lado, hoy día los sectores que colindan con este terreno tienen una particularidad especial, que el alcantarillado deficiente en esos lugares, principalmente la Población Meza y en Los Fundadores y que además de esto está en el mismo lugar de la Junta de Vecinos Truf Truf donde ellos hoy día carecen de alcantarillado, por lo tanto, tendido en consideración de que esto es la primera instancia para que el Minvu pueda evaluar este terreno, quiere dejar consignada su preocupación como concejala, principalmente porque este año es un año de elecciones, es un año que efectivamente es bastante complejo y se comprometen muchas acciones con los habitantes de las comunas y que a lo mejor no se van a poder llegar a ningún puerto.

Hoy día quiere dejar claro, respecto a las expectativas que se genera en materia habitacional, aquí no se habla de un proyecto o mejoramiento de área verde donde efectivamente pueden o no llegar los recursos, aquí se está hablando en el desarrollo de las familias de la comuna, por lo tanto se tiene que tomar con especial atención este tema y hoy día se tienen proyectos que están presentados en la plataforma para compra de la Subdere, y todavía no se tiene los informes favorables de Serviu ni de Minvu, entonces le preocupa lo que de esta conversación o de este acuerdo se vaya generando, por eso es importante que la Entidad Patrocinante sea muy clara respecto a las acciones y los pasos que tiene que llevar a cabo este proyecto para posteriormente comprarlo, que no es algo que se va a generar este año, dado todos los antecedentes que se requieren, por lo tanto esa es su preocupación, está por aprobar este tema principalmente para el apoyo y para que la Entidad Patrocinante avance con el déficit habitacional que tiene Padre Las Casas, pero obviamente con responsabilidad, que es lo que le compete como fiscalizadora de las acciones y de los actos administrativos que tiene el municipio.

El señor Alcalde, señala que este proyecto se viene trabajando del año pasado, sacado toda la información y todo lo que se requiere para poder presentarlo, no es un proyecto que antojadamente se haya presentado este año.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, para justificar un poco este tema y dando respuesta a lo que se señala, la Entidad Patrocinante Municipal ingresó la solicitud de informes favorables para Serviu y Minvu, eso están condicionados y el condicionamiento que tiene va a ser muy complicado el que el municipio lo pueda resolver, por eso hace mención a este tema y como lo dijo, está a favor respecto a este tema, pero con los cuidados que requiere un proyecto habitacional.

El señor Alcalde, comenta que siempre hay dificultades, cuando se compró el terreno de Paulsen, también dijeron que no se podía, pero se logró comprarlo, siempre hay condicionantes que se generan, pero lo peor sería quedarnos sin dar la pelea, digamos por comprar un terreno, pero agradece la posibilidad de seguir avanzando en este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si es un documento que lo exige la ley para poder postular a los vecinos a una futura vivienda, está en condiciones de aprobar, porque el tema definitivo lo va a hacer el Serviu con su tasación propia, así que este es solamente algo más formal, por lo que apoya la iniciativa y los antecedentes técnicos, más que un tema de problemática que se presenta en el sector, son alternativas y posibilidades de mejorar el territorio, porque si se da luz verde a esta inactiva, la cantidad de recursos que se van a invertir también es para mejorar el alcantarillados, las vías de tránsito y de la conectividad, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está por aprobar, porque es uno de los requisitos para que se pueda postular el proyecto, los demás ya se dijo en comisión donde se pudo plantear los puntos e inquietudes y lo que se siente que puede ser una problemática más que nada igual el tema de la conectividad en ese sector, ya que no hay veredas, hay un paso peatonal que hoy día se está interrumpiendo por vehículos porque ya no hay capacidad de muchos vehículos del sector para desplazarse, esa inquietud quedó plasmada en el informe de comisión, así que quedan claras las observaciones y a la espera de los informes que tiene que hacer llegar, aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que anteriormente en la comisión lo dijo, que si es un documento que se solicita para avanzar, aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que con bastante reticencia respecto al tema técnico de lo que se ha conversado, se vio en comisión y se analizó bien los temas, el Sr. Wilson Ceballos Secplan explicó que es un requisito, que no es un requisito impositivo y que es parte del proceso para poder lograr el objetivo, sin embargo se tiene bastantes dudas respecto a los todos los temas técnicos que hay ahí, sobre todo el tema de conectividad, el tema de accesibilidad, el tema sanitario, hay bastantes temas que hay que ir hilvanando para avanzar en esta materia, si bien se dice que en la comuna hay bastantes problemas al tema de poder seguir sumando más viviendas para los vecinos, todos están en la postura de poder avanzar pero también con responsabilidad, porque no hay que olvidar que hace tres años hubo bastantes familias que estuvieron prácticamente postergados para lograr su objetivo, muchas veces por gestiones que no se realizaban, señala que va a aprobar esta materia dejando claro todo lo que se conversó en la comisión respecto al tema técnico.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, en el marco de lo establecido en la Res. Exenta N° 8969/2023 de la Subdere del Programa Mejoramiento de Barrios, para evaluación de compra de terrenos con Fondos Subdere, se autorizó por unanimidad de los Concejales, el informe de tasación y perito tasador arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos, Rut. 8.368.136-5, del inmueble denominado Truf Truf ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B, Rol 2021-14, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 10.000 metros cuadrados en el sector urbano hacia Niagara de la Comuna de Padre las Casas, inscrito a Fojas 5389 N° 4316 Año 2017 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Las medidas del terreno indicadas en el informe de tasación son las siguientes: Camino a Truf truf N° 270: Al Norte en 218,10 metros en línea quebrada con Camino Truf Truf. Al Sur en 270,14 metros en línea quebrada con Ruta S-269. Al Oriente en 5,05 metros con Ruta S-269. Al Poniente en 97,88 metros y 21,69 metros con otros Propietarios. Superficie: 10.000,00 metros cuadrados. Valor Tasación en UF: 65.000,00. Valor Tasación en pesos al 10.04.2024: \$2.415.591.100.-

(Siendo las 12:04 horas, se reincorpora a la reunión el Sr. Oscar Albornoz Secretario Municipal Titular)

- 6c) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Medio Ambiente)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va a tratar que en la reunión del martes 28, se vean las dos ordenanzas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continua pendiente.

- 6d) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 07.05.2024) (Comisión de Salud)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continua pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Insumos Programa Incentivo a la Educación y Aporte Actividad Programa Vínculos. M\$ 470.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicios Varios para Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 43.700.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Cofinanciamiento para el Proyecto “Conservación Parque Pulmahue”. M\$ 12.500.-
- 4) Presupuesto Municipal - Rectifica imputación modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. M\$ 19.000.- **(Se agrega en sesión por la Administración).**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 12:05 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto – Insumos Programa Incentivo a la Educación y Aporte Actividad Programa Vínculos. M\$ 470.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de financiar co-aporte para desarrollar actividad del Programa VINCULOS, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, además para la adquisición de tintas y toner para el Programa Apoyo e Incentivos para la Educación, según se indica en los documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 132 y 133 del 30.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		<u>339</u>
		TOTAL	339

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>339</u>
		TOTAL	339

1.2.- Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>131</u>
		TOTAL	131

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>131</u>
		TOTAL	131

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia, pero tiene una duda con el programa incentivo a la educación, se hizo el llamado de los listados de los alumnos que quedaron ya seleccionados y quiere saber cuándo se va a publicar, está por aprobar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se va hacer las consultas.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Insumos Programa Incentivo a la Educación y Aporte Actividad Programa Vínculos. Por un monto total de M\$ 470.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto – Servicios Varios para Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. M\$ 43.700.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos para requerimientos tales como seguros, servicio de aseo y vigilancia entre otros, que se financiaran con reasignaciones internas, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 del 29.04.24 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300
22 09	ARRIENDOS	38.448
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.952
TOTAL		43.700

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.700
22 08	SERVICIOS GENERALES	34.000
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
TOTAL		43.700

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la cuenta que más se ve rebajada es la 22 09 de arriendos, por lo que quiere saber cuál era la proyección en el presupuesto en materia de gasto para haber sido retirado.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, señala que lo que se tenía proyectado era todo obligado, por lo tanto, ese saldo quedó como disponible, por eso se está pasando para poder pagar el servicio de vigilancia y todas esas cosas.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicios Varios para Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. Por un monto total de M\$ 43.700.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Cofinanciamiento para el Proyecto “Conservación Parque Pulmahue”. M\$ 12.500.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para transferir fondos a Serviu correspondiente al aporte proporcional el presente año (5 meses), proyecto "Conservación Parque Pulmahue", aprobado por

SECRETARÍA MUNICIPAL

Resolución N° 162 de fecha 28.02.24 del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum No 76, de fecha 03.05.24 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Acuerdo del concejo Municipal de fecha 02.08.2023.
- Anexo N° 1 Ficha de postulación Entidades Convocadas – llamado 2023 | Programa de Conservación de Parques Urbanos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>12.500</u>
	TOTAL	12.500

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.
2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>12.500</u>
	TOTAL	12.500

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es una muy buena iniciativa de que puedan aportar desde otra entidad para el cuidado y se pueda también de alguna manera aportarle, por lo que está por aprobar esta materia y felicita esta iniciativa.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Cofinanciamiento para el Proyecto “Conservación Parque Pulmahue”.** Por un monto total de M\$ 12.500.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, solicita al concejo municipal incorporar una materia que fuera de tabla que no tiene que ver con una nueva modificación presupuestaria, sino que tiene que ver con rectificar la imputación de una modificación que se pasó la semana antepasada en la que se aprobó la incorporación de recursos para comprar la máquina para pintar la demarcación de las calles y se señaló que la cuenta a la cual se está imputando no era la correcta y se está modificando.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la incorporación de la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectifica imputación**

SECRETARÍA MUNICIPAL

modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. M\$ 19.000.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 104.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Rectifica imputación modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. M\$ 19.000.-

Se requiere rectificar la imputación en cuanto a centro de costo de la adquisición de la de una maquinaria de pintura Termoplástica, considerando que se requiere un control por separado de los gastos realizados con cargo al Fitem 2023, según se indica en documento adjunto:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Donde Dice

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1.- Programa “Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2024”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000
TOTAL		19.000

Debe Decir:

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Fitem 2023

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS 19.000	19.000
TOTAL		19.000

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectifica imputación modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. Por un monto total de M\$ 19.000.-**

7b) Solicitud de la Dirección de Control para Agendar Reunión de Comisión entre el Concejo y la Unidad de Control y dar Cumplimiento a la Norma del Artículo N° 29, Letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“...ORD: N° 5 / 2024

Padre Las Casas, 08 de mayo del 2024

ANT.: *Reitera solicitud efectuada por esta dirección según informes que se indican:*

- Informe N°008 de fecha 04-07-2017*
- Informe N° 001 de fecha 09-01-2018*
- Informe N°008 de fecha 04-11-2018*
- Informe N°001 de fecha 09-01-2019*
- Informe N°001 de fecha 16-01-2020*
- Informe - oficio N°009 de fecha 19-11- 2021.*

MAT.: *Respecto a la presentación de la Dirección de Control, para dar cumplimiento a lo señalado en la letra f) del art. N°29 de la ley 18.695“Orgánica Constitucional de Municipalidades”*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente documento, esta Dirección de Control, viene a reiterar las solicitudes realizadas mediante los informes indicados en el antecedente de este documento, de los cuales no se ha tenido respuesta a la fecha, ello referente a lo indicado en la letra f) del art.29 de la ley N°18.695, que dice relación con "Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen". lo anterior, con el propósito de que estas reuniones se materialicen y, por otro lado, se incorporen dentro del plan de trabajo que se encuentra preparando esta dirección de control, para el año 2024 - 2025.

Agradeciendo de ante mano su gestión, saluda afectuosamente..."

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la solicitud, según documento que se leyó en la parte correspondiente de la correspondencia recibida de la Dirección de Control, en el sentido de que por ordinario número 5 se solicita al Concejo Acuerdo para dar cumplimiento en este periodo alcaldicio a la norma el artículo 29 letra F) de la Ley Orgánica, esto es, de realizar con la periodicidad que determina el reglamento, artículo 92 de la LOCM, una presentación en sesión de comisión de concejo, destinada a que los miembros puedan formular consultas sobre el cumplimiento de las funciones que le competen a la Dirección de Control Interno.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que, dado que la discusión se va a plantear en materia financiera, principalmente en el avance presupuestario y que tiene relación con los informes trimestrales, se va a tratar de que en este semestre puedan reunirse una vez, y obviamente en otra oportunidad, antes de que termine el periodo también, se va a llamar a comisión con tiempo para que los concejales puedan participar.

El señor Alcalde, señala que serían dos reuniones, una por semestre.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la municipalidad está inscrita en la UAF (Unidad de Análisis Financiero), que es controlador de fondos públicos de las municipalidades, donde había 70 municipios inscritos y quiere saber si la municipalidad está inscrita.

El señor Alcalde, comenta que don Hugo Cortes Director de Control señala que no.

(Siendo las 12:20 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes y comenta que respecto al documento que envió tiene relación a que dentro de las funciones de la Dirección de Control está la de reunirse con los concejales periódicamente, como lo señala el reglamento que los concejales construyeron de acuerdo al artículo 92 de la Ley Orgánica, por lo que sugiere que frente al requerimiento que hace de una reunión cada 6 meses este en sintonía con lo que establece el propio reglamento.

Señala que en su oportunidad cuando conversó esto hace ya 7 años atrás, el concejo en su momento cometió un error desde el punto de vista de considerar estas reuniones con la Dirección de Control en reuniones ordinarias y eso lo ha manifestado que tiene que cambiar el reglamento interno en esa parte, porque la misma ley dice que son en reuniones de comisiones del concejo, porque se supone que son temas a tratar directamente con el director de temas variados de acuerdo a sus necesidades en materias, por supuesto, asociadas a la función de la Dirección de Control.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 29, Letra f) de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acordó por unanimidad de los Concejales, realizar una vez por semestre reunión de Comisión de Administración y Finanzas con el Director de la Dirección de Control, para dar cumplimiento a lo señalado en dicha norma.

7c) Autorización para Suscribir Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud” con el Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°20 / 2024
08 de mayo del 2024*

***SMAT:** Solicita se autorice la suscripción del convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier prórroga o modificación que surja respecto de el en el transcurso de su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que “Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:”, letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.”

El programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud tiene como objetivo general el contribuir a mejorar o mantener la participación en comunidad, la salud, y la calidad de vida de adultos y personas mayores.

La población objetivo son personas adultas y personas mayores, con deterioro del funcionamiento, inscritas en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Por medio de la suscripción del convenio que se informa, el Servicio de Salud asignará la suma anual de \$76.402.367, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias durante el año 2024, según la siguiente distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL

CESFAM CONUN HUENU		RECURSO ANUAL ASIGNADO
Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria:	RRHH: Terapeuta Ocupacional (44hrs semanales), Kinesiólogo (44hrs semanales), y/o Fonoaudiólogo.	\$ 33.987.600.-
	Insumos de Rehabilitación	\$ 4.213.583.-
TOTAL		\$ 38.201.183.-

CESFAM PADRE LAS CASAS		RECURSO ANUAL ASIGNADO
Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria:	RRHH: Terapeuta Ocupacional (44hrs semanales), Kinesiólogo (44hrs semanales), y/o Fonoaudiólogo.	\$ 33.987.600.-
	Insumos de Rehabilitación	\$ 4.213.584.-
TOTAL		\$ 38.201.184.-

Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por comprometer al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, AUTORIZAR la suscripción del convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud, así como las eventuales modificaciones que este convenio pudiera experimentar durante el presente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que este programa es un programa que tiene continuidad, son dos duplas, una en el Consultorio Barroso y una en el Consultorio Pulmahue, que trabajan en el Sar y ven los pacientes que tienen enfermedades degenerativas, neurológicas y los accidentes vasculares encefálicos, aquí cada uno de los pacientes algunos llegan espontáneamente por los consultorio y algunos que ven directamente de cuando están hospitalizados, los mandan para el CCR, la dupla es un kinesiólogo y terapéutico ocupacional de hecho llevan años y son funcionarios de planta. Señala que los recursos de este programa llegaron tardes porque estaban viendo si se modificaban las metas de este programa.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por el Director del Departamento de Salud Municipal, se aprobó por unanimidad de los Concejales, la autorización para suscribir el convenio denominado "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", así como las eventuales modificaciones que este convenio pudiera experimentar durante el presente año. El Servicio de Salud por medio de la suscripción de este convenio asignará la suma anual de \$76.402.367.- (setenta y seis millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y siete pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias durante el año 2024, según la siguiente distribución: Cesfam Conun Huenu: Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria. RRHH: Terapeuta

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ocupacional (44 Hrs. Semanales), Kinesiólogo (44 Hrs. semanales), y/o Fonoaudiólogo. Recurso Anual Asignado: \$ 33.987.600.- Insumo de Rehabilitación. Recurso Anual Asignado: \$ 4.213.583.- TOTAL \$ 38.201.183.- Cesfam Padre Las Casas: Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria. RRHH: Terapeuta Ocupacional (44 Hrs. Semanales), Kinesiólogo (44 Hrs. semanales), y/o Fonoaudiólogo. Recurso Anual Asignado: \$ 33.987.600.- Insumo de Rehabilitación: \$ 4.213.584.- TOTAL \$ 38.201.184.-

7d) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para el "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". (MAAO)

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°3 / 2024
09 de mayo del 2024*

MAT: Solicita aprobación de Concejo Municipal, para celebrar contrato "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre las Casas"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°24/2024 "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas", en la cual se presentó una oferta según se detalla en Acta de proposición y teniendo en consideración que el servicio excede el período alcaldicio, se solicita al Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 64 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar suscripción de contrato denominado "Servicio de Arriendo de Software para Aplicación Móvil, Municipalidad de Padre Las Casas". con la Empresa SOFTUS SPA, RUT: 77.022.593-0, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), impuestos incluidos, el cual sera cancelado en tres estados de pago, durante el mes de Mayo, Septiembre y Diciembre, el plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

se adjunta bases de licitación y Acta de Proposición.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), comenta que la licitación la genera la Dirección de Medio Ambiente, pero los recursos los coloca la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, es un software que ya se ha estado usando desde el año pasado es "Verde Click", lo están usando bastantes usuarios y siempre se menciona en las reuniones que lo empiecen a usar más para que así le facilita la llegada de la información que ellos solicitan, cuando se hace el requerimiento hay 2 días para dar respuesta y si no baja a un funcionario municipal para que dé respuesta y tiene 6 días para dar respuesta a los usuarios, por lo que no es necesario que se acerque a la oficina, se puede ver la ruta de los camiones, se puede avisar si hay contenedores llenos de reciclaje, etc., y como excede el periodo alcaldicio se necesita la autorización.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por la Directora Subrogante de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Nataly Arias Flores, se aprobó por unanimidad de los Concejales, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta

SECRETARÍA MUNICIPAL

Pública N° 24/2024 ID N° 2546-22-LE24: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE PARA APLICACIÓN MÓVIL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa SOFTUS SPA, RUT: 77.022.593-0, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), impuestos incluidos, el cual será cancelado en tres estados de pago, durante los meses de Mayo, Septiembre y Diciembre 2024. El plazo de ejecución del servicio comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:32 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 104 (14 de mayo de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1869. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 02.04.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1870. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, en el marco de lo establecido en la Res. Exenta N° 8969/2023 de la Subdere del Programa Mejoramiento de Barrios, para evaluación de compra de terrenos con Fondos Subdere, se autorizó por unanimidad de los Concejales, el informe de tasación y perito tasador arquitecto Sergio Marcelo Carrasco Santos, Rut. 8.368.136-5, del inmueble denominado Truf Truf ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B, Rol 2021-14, comuna de Padre las Casas, de una superficie de 10.000 metros cuadrados en el sector urbano hacia Niagara de la Comuna de Padre las Casas, inscrito a Fojas 5389 N° 4316 Año 2017 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Las medidas del terreno indicadas en el informe de tasación son las siguientes: Camino a Truf truf N° 270: Al Norte en 218,10 metros en línea quebrada con Camino Truf Truf. Al Sur en 270,14 metros en línea quebrada con Ruta S-269. Al Oriente en 5,05 metros con Ruta S-269. Al Poniente en 97,88 metros y 21,69 metros con otros Propietarios. Superficie: 10.000,00 metros cuadrados. Valor Tasación en UF: 65.000,00. Valor Tasación en pesos al 10.04.2024: \$2.415.591.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1871. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Insumos Programa Incentivo a la Educación y Aporte Actividad Programa Vínculos. Por un monto total de M\$ 470.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1872. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicios Varios para Dirección de Calidad y Gestión de Servicios. Por un monto total de M\$ 43.700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1873. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Cofinanciamiento para el Proyecto “Conservación Parque Pulmahue”. Por un monto total de M\$ 12.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1874. Se aprueba los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectifica imputación modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. M\$ 19.000.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 104.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1875. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés

Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectifica imputación modificación N° 47 – Adquisición de maquinaria de pintura Termoplástica. Por un monto total de M\$ 19.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1876. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 29, Letra f) de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acordó por unanimidad de los Concejales, realizar una vez por semestre reunión de Comisión de Administración y Finanzas con el Director de la Dirección de Control, para dar cumplimiento a lo señalado en dicha norma.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1877. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por el Director del Departamento de Salud Municipal, se aprobó por unanimidad de los Concejales, la autorización para suscribir el convenio denominado “PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”, así como las eventuales modificaciones que este convenio pudiera experimentar durante el presente año. El Servicio de Salud por medio de la suscripción de este convenio asignará la suma anual de \$76.402.367.- (setenta y seis millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y siete pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias durante el año 2024, según la siguiente distribución: Cesfam Conun Huenu: Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria. RRHH: Terapeuta Ocupacional (44 Hrs. Semanales), Kinesiólogo (44 Hrs. semanales), y/o Fonoaudiólogo. Recurso Anual Asignado: \$ 33.987.600.- Insumo de Rehabilitación. Recurso Anual Asignado: \$ 4.213.583.- TOTAL \$ 38.201.183.- Cesfam Padre Las Casas: Componente: Rehabilitación Integral en Atención Primaria. RRHH: Terapeuta Ocupacional (44 Hrs. Semanales), Kinesiólogo (44 Hrs. semanales), y/o Fonoaudiólogo. Recurso Anual Asignado: \$ 33.987.600.- Insumo de Rehabilitación: \$ 4.213.584.- TOTAL \$ 38.201.184.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1878. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y, minuta explicativa entregada al Concejo Municipal por la Directora Subrogante de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sra. Nataly Arias Flores, se aprobó por unanimidad de los Concejales, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 24/2024 ID N° 2546-22-LE24: "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE PARA APLICACIÓN MÓVIL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa SOFTUS SPA, RUT: 77.022.593-0, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), impuestos incluidos, el cual será cancelado en tres estados de pago, durante los meses de Mayo, Septiembre y Diciembre 2024. El plazo de ejecución del servicio comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

